



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: BECAS MSP ciclo lectivo 2019

VISTO

- La nota presentada por el Señor Director de la Escuela de Salud Pública y Ambiente, Prof. Dr. Gustavo L. Irico, en la cual solicita se efectúe la implementación de un descuento para los Agentes Públicos Provinciales del Gobierno de la Provincia de Córdoba, en la tasa académica de la Maestría en Salud Pública para el ciclo lectivo 2019, que se dicta en la mencionada Escuela;

CONSIDERANDO:

- Que, se cumple con el procedimiento administrativo contable;
- Que, cuenta con el Visto Bueno del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dr. Rogelio Daniel Pizzi;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar a la Escuela de Salud Pública y Ambiente la implementación de un descuento del 20% sobre la tasa académica de la Maestría en Salud Pública cohorte 2019, pagaderas en 10 cuotas mensuales y consecutivas de \$3360 (pesos: tres mil trescientos sesenta), únicamente para el ciclo lectivo 2019, para los Agentes Públicos Provinciales del Gobierno de la Provincia de Córdoba que se detallan a continuación:

- ALESSIO, Sandra Andrea DNI: 22928085
- BONAPARTE, Fernando Agustín DNI: 25080876
- BONAPARTE, María Belén DNI: 31057649
- CUELLA, Antonio Martín DNI: 25688894
- DONALISIO, Sergio Osvaldo DNI: 17628489
- DUCANT, Manuel DNI: 33814443
- GHIBERTO, Eliana María DNI: 27772819
- GIANINETTI, Darío Rubén DNI: 23459160
- LOPEZ, Walter Enrique DNI: 29717674
- MARIANI, María Laura DNI: 27892843
- NIEVA, Sonia Marcela DNI: 21404113
- OLMOS CANTARERO, Romina DNI: 30659767
- RESINO, Carlos Fabián DNI: 18465427
- SANCHEZ BOSCO, Rafael Fernando DNI: 20649930

Artículo 2º Registrar y comunicar.

/smz